



**COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE FEBRERO DE 2023**

**ACTA Nº 02/2023**

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día trece de Febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria-Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel

D. Francisco Cantos Recalde  
D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio  
D. Carlos Conde O`Donnell  
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D<sup>a</sup> María Ángeles Gertrudis Diez  
D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Aranda  
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque  
D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 8 de febrero 2023, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de**

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==		





**Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero 2023, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 13 de febrero de 2023 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**  
Sesión 2/2023

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 13 de febrero de 2023.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

**I.-ACTAS.**

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores 11/2022 y 1/23 celebradas el 13 de diciembre de 2022 y 16 de enero 2023, respectivamente.

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular relativa a la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al proyecto Andalucía en flor.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==		





PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a mejoras necesarias para evitar inundaciones en Campanillas.

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la gestión de la empresa Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (LIMASAM).

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa al impulso de políticas verdes para frenar los efectos negativos de las Islas de Calor y sus consecuencias en la salud.

PUNTO Nº 06.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la reducción de los residuos que se entierran sin reciclar en el vertedero de Los Ruices, reforzar la recogida selectiva de residuos y maximizar los recursos gestionando de forma más eficiente el Centro Ambiental de los Ruices y la planta de reciclaje .

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

PUNTO Nº 07.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**V.- RUEGOS.**

.....

**I.-ACTAS.**

**PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores 11/2022 y 1/23 celebradas el 13 de diciembre de 2022 y 16 de enero 2023, respectivamente.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=24.0&endsAt=40.0>

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular relativa a la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al proyecto Andalucía en flor**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=40.0&endsAt=985.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 6 de febrero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el grupo municipal popular a la consideración de la comisión de pleno de sostenibilidad medioambiental, servicios operativos, innovación y digitalización urbana relativa a la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al proyecto Andalucía en flor.*

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





La Asociación Multisectorial de la Jardinería Andaluza (AMJA), consciente de la demanda de espacios urbanos habitables, sostenibles y hospitalarios para sus habitantes y para quienes las visitan, ha creído necesario generar y participar en un foro de debate en torno a la promoción de espacios verdes como punto de encuentro de relaciones sociales, de la conciencia social hacia las políticas de sostenibilidad ambiental y de la potenciación como un reclamo turístico más, distinguiendo la dedicación de aquellas Ciudades y poblaciones andaluzas, que trabajan de una forma continuada y claramente comprometida con los espacios verdes y la calidad de vida de sus ciudadanos.

La ciudad de Málaga, comprometida desde hace décadas con la sostenibilidad, que forma parte de los ejes de su planificación estratégica, tiene interés en pertenecer a la mencionada asociación y poder concurrir a sus iniciativas, como la denominada Andalucía en Flor, para lo que se requiere la aprobación de la adhesión por este pleno.

Éste, al igual que otros foros profesionales, permiten crear sinergias entre municipios e intercambiar experiencias, con el consiguiente beneficio que ello conlleva en el diseño de las políticas públicas. Es importante destacar, en este sentido, que la transformación de la ciudad de Málaga en estas últimas décadas no ha sido únicamente de índole urbanístico, sino que ha conllevado un crecimiento de las zonas verde; hemos alcanzado en 2022 los 17,6 m<sup>2</sup> por habitante incluyendo zonas verdes, parques forestales y entidades urbanísticas de conservación, que suman 10,2 millones de metros cuadrados en total.

En estos últimos cuatro años hemos puesto en servicio un nuevo parque en la barriada de Martiricos de casi 31.000 m<sup>2</sup>, con 263 nuevos árboles, zonas de esparcimiento y de paseo, parques infantiles para niños que suman ya 420 en toda la ciudad y un nuevo itinerario de carril bici segregado de 380 metros en el distrito Palma Palmilla (No sé si tiene relación con el tema). También hemos avanzado para que Málaga cuente con un nuevo pulmón verde de 80.000 metros cuadrados en los terrenos de Repsol, acompañado de un nuevo espacio de oportunidad empresarial con compatibilidad de usos de oficinas y viviendas protegidas y libres (ídem). Igualmente, hemos culminado el proyecto del gran parque del Comandante Benítez que contará con 270.000 metros cuadrados de zonas verdes, plazas y espacios para la práctica deportiva y el ocio. Hemos impulsado el parque San Rafael en el que se encuentra el Panteón de la Memoria Histórica y que cuenta de 68.000 metros cuadrados de césped, caminos, zonas deportivas y anfiteatro.

En este mandato también hemos avanzado en los proyectos del parque Marítimo de los Baños del Carmen, del parque Arrajanal, del que prevé convertir el monte Gibralfaro en un parque forestal en el centro de Málaga y en el proyecto del Plan Especial del Guadalmedina, en colaboración con la Junta de Andalucía, para la restauración ambiental y paisajística del río Guadalmedina.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





*Sería imposible mencionar todos los hitos alcanzados en este tiempo en esta materia, pero los referidos dejan claro el compromiso del Ayuntamiento con el incremento de las zonas verdes y su conservación y, por tanto, la idoneidad de continuar adhiriéndonos a iniciativas que vayan en la misma línea, como las impulsadas por la Asociación Multisectorial de la Jardinería Andaluza (AMJA). De hecho, es destacable la especial dedicación que la Asociación Multisectorial de Jardinería Andaluza presta al arbolado urbano, y para una mejor formación de quienes han de gestionarlo, son múltiples los cursos y jornadas que organiza, impartidos por Técnicos Arboristas de reconocido prestigio, bajo la supervisión de la Asociación Española de Arboricultura. Además, la pertenencia a ella constituye oportunidad de dar a conocer el patrimonio medioambiental de nuestra ciudad, dentro y fuera de nuestras fronteras, así como refuerza compromiso de mejora permanente de nuestras zonas verdes y arbolado urbano.*

*Por todo ello, solicitamos al Excmo. Ayto Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**ÚNICO** - Aprobar la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Málaga al Proyecto Andalucía en Flor.

Málaga, 6 de febrero de 2023

**EL CONCEJAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**  
Fdo. Francisco Cantos Recalde”

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

**PROPUESTA AL PLENO**

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO

**ÚNICO.-** Aprobar la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Málaga al Proyecto Andalucía en Flor.

**PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a mejoras necesarias para evitar inundaciones en Campanillas.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

[http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=985\\_0&endsAt=2155.0](http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=985_0&endsAt=2155.0)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 6 de febrero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a mejoras necesarias para evitar inundaciones en Campanillas.*

*El pasado 25 de enero se cumplieron tres años, de cuando el distrito 9 Campanillas se vio sorprendido por la Borrasca Gloria y se produjeron importantes inundaciones. Un torrente de agua y barro anegó calles y negocios, el colegio Francisco de Quevedo, el Centro de Salud, el Centro de Servicios Sociales, el instituto Torre del Prado, las pistas deportivas del Brillante, cientos de viviendas y garajes afectados, enseres reducidos a chatarra y lo que es peor, la situación de pánico sufrida por los vecinos y vecinas, que vieron subir el nivel del agua dentro de sus casas, sin poder hacer nada.*

*En esta ocasión nos unimos a las reivindicaciones efectuadas desde la Asociación de vecinos Evolución y la Unión Vecinal del Distrito 9 de Campanillas en su demanda de actuaciones en infraestructuras para evitar los riesgos de inundaciones en la barriada el Brillante, calle José Calderón y Cristobalina Fernández.*

*Reiterar nuestro agradecimiento al esfuerzo realizado por los Servicios Municipales de Emergencias por el trabajo realizado en la zona: Bomberos, Policía Local, Servicios Operativos, Emasa, Limasam, Protección Civil, Derechos Sociales... Y sobre todo a la solidaridad de tantos malagueños y malagueñas, Campanilleros y Campanilleras, que de forma anónima y voluntaria, colaboraron de forma económica, con su trabajo organizando las distintas ayudas o afanándose en las tareas de limpieza y desescombro tras los sucesos de aquel 25 de enero de 2.020.*

*Tanto los damnificados como los voluntarios se merecen que estemos a la altura, y seamos capaces de acordar medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.*

*Paralelamente a los daños ocasionados debemos instar a las administraciones a que eviten que esto vuelva a suceder, y se haga una apuesta clara y decidida por el distrito 9 Campanillas y su problema con el río.*

*Los vecinos tienen derecho a vivir tranquilos sin sobresaltos cada vez que llueve fuerte y el arroyo Pilonos se desborda a la altura de la Bodega, donde se tienen que dar prisa en levantar las tapas de las alcantarillas de la calle José Calderón, como ocurrió al año siguiente con el paso de la borrasca Filomena.*

*Esto necesita acometer de manera firme el compromiso de actuación en el río para eliminar los riesgos de futuras inundaciones por parte de la Junta de Andalucía, donde ya existe un estudio de encauzamiento para Campanillas.*

*El objetivo final de estas labores es recuperar la capacidad hidráulica del río Campanillas, dotarlo de cauce suficiente, para que, ante futuras avenidas, sea capaz de aliviar el río sin provocar desbordamientos ni inundaciones a su paso por el distrito, en especial por la zona del Brillante, Cristobalina Fernández y José Calderón, entre otras.*

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





Las valoraciones de daños y los informes técnicos realizados a consecuencia de las últimas inundaciones de enero de 2020, constatan que el cauce del río quedó dañado por pérdida de taludes, acumulación de vegetación y materiales sólidos que taponaron parte de los ojos del puente, reduciendo considerablemente la capacidad de desagüe del río.

Campanillas tiene un Parque de Bomberos en el PTA, terminado hace 15 años y nunca llegó a funcionar como tal. Los efectivos de Bomberos tienen que desplazarse desde Teatinos, que prolonga el tiempo de llegada con la complejidad de este distrito 9, formado por multitud de pequeños núcleos diseminados de viviendas. Además, este parque de Bomberos también daría servicio al Parque Tecnológico, que iguala en trabajadores a la población del distrito, con industrias gasísticas inflamables y la central de ciclo combinado.

Exigimos por tanto, que este Ayuntamiento de Málaga cumpla con los vecinos, que puedan sentirse seguros en sus casas, que dejen de vivir con miedo, que se desbroce y se limpie el río Campanillas desde la presa del Tomillar hasta la desembocadura en el río Guadalhorce por la zona de Santa Águeda, que se encuentra actualmente ciega de cañas de matorrales. Que se trabaje en el encauzamiento del arroyo de Pilonos y se canalice la calle Adonis. Y que la Junta de Andalucía, cumpla con sus competencias en obras hidráulicas e inicie los trámites del encauzamiento del río Campanillas.

Por todo lo anterior, este grupo municipal Socialista tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

Primero. - Instar al Ayuntamiento de Málaga, dentro de sus competencias o de forma subsidiaria, a la limpieza integral y mantenimiento del río Campanillas en su totalidad, desde la presa del Tomillar (propiedad de EMASA) hasta la desembocadura de este en el río Guadalhorce, en la zona de Santa Águeda, que permita el tránsito de las corrientes de agua sin obstáculos.

Segundo. - Solicitar a la Junta de Andalucía, administración competente, a que retome el proyecto de encauzamiento del río Campanillas, con una partida específica en los presupuestos andaluces para ejecutar esta infraestructura tan necesaria para el Distrito 9.

Málaga, 6 de febrero de 2022

Fdo.: Begoña Medina Sánchez

Fdo.: Rubén Viruel del Castillo

Viceportavoz G. M. Socialista

Concejal G. M. Socialista"

#### VOTACIÓN

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta con la enmienda<sup>1</sup> propuesta al acuerdo: primero obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, el acuerdo segundo con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo municipal de Unidas Podemos por Málaga (2) y del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular (6) y del Concejales no adscrito (1).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga, dentro de sus competencias a continuar con las labores de limpieza y mantenimiento del río Campanillas, en las secciones del mismo que discurren por entornos urbanos, como en la zona de Santa Águeda, de acuerdo con las indicaciones de los informes del servicio de protección civil.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Junta de Andalucía, administración competente, a que retome el proyecto de encauzamiento del río Campanillas, con una partida específica en los presupuestos andaluces para ejecutar esta infraestructura tan necesaria para el Distrito 9.

**PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la gestión de la empresa Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (LIMASAM).**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=2155.0&endsAt=3832.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 6 de febrero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la gestión de la Empresa Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (LIMASAM)*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

<sup>1</sup> De modificación de acuerdo.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





Fue el 1 de julio del 2020 cuando se formalizó la deseada Empresa Municipal Limpieza de Málaga (Limasam), después de años de mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista solicitando dicha municipalización con el fin de terminar con el derroche de dinero público a los privados de la empresa mixta y poner en marcha una empresa con vocación de servicio público.

Los objetivos de la municipalización de este servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en nuestra ciudad, contemplaba conseguir un ahorro de más de ocho millones de euros al año, que permitiría revertirlo en mejorar los servicios del personal, así como la modernización de la maquinaria y de sus instalaciones.

Es obvio que dichos objetivos están tardando en verse y esto es a consecuencia de una nefasta gestión y decisiones negativas en contra del buen funcionamiento de la empresa, la falta de actuaciones que permitan ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas. Es por eso por lo que seguimos recibiendo quejas de los ciudadanos/as por la falta de limpieza, ocasionados en algunos casos por la falta de operarios de limpieza.

En estos más de dos años y medio de gestión en la nueva empresa de LIMASAM, apenas se han percibido cambios de mejora en el servicio tanto de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos, a pesar del ahorro esperado de cerca de 16 millones de euros. Lo que si hemos visto ha sido la contratación de un gerente con un sueldo de 110.000€ al año, con varias contrataciones de alta dirección y la reducción de horas de contrato al personal eventual y de las bolsas de la empresa.

Seguimos siendo la ciudad donde las quejas por la gestión de la limpieza es el mayor problema de los ciudadanos y ciudadanas. También de los que nos visitan de la provincia que se pronunciaron mediante una encuesta de que la ciudad de Málaga está sucia. Según el último barómetro publicado de opinión a los ciudadanos sobre su ciudad, Málaga sigue suspendiendo en su limpieza. Y es comprensible este malestar ciudadano al comprobar diariamente como se encuentran las aceras de sus calles impregnadas de suciedad, sus contenedores desprendiendo malos olores y la basura fuera del contenedor.

Cuando el año pasado vivimos un fenómeno meteorológico inusual como fue la calima pudimos comprobar la nefasta gestión a la hora de tomar decisiones para abordar la limpieza de nuestras calles y mobiliario urbano. Mientras otros ayuntamientos de nuestro entorno dieron respuesta rápida con servicios extraordinarios a la situación, limpiando plenamente sus barrios no fue así en el caso de la nuestra ciudad. Tardaron semanas en reaccionar ante las quejas ciudadanas y de este grupo socialista. Instábamos al equipo de gobierno a desarrollar un plan extraordinario de limpieza en las calles de Málaga para acabar con los efectos causados por la calima. Como era de esperar, no se quiso reconocer el problema, pero si meses después se aprueba una partida de un millón de euros para la limpieza de la calima en la ciudad.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





Durante este tiempo se han ido tomando decisiones de nuevas contrataciones que han sido muy discutidas tanto por los grupos de la oposición como por los propios trabajadores. Entre ellos, la contratación de los nuevos contenedores de residuos de un coste de 6,8 millones de euros cuando solo hacía falta sustituir el 30% de los actuales que se encontraban en mal estado, estando el 70% en perfectas condiciones. Además de no contar con los medios necesarios para el mantenimiento y limpieza de esos nuevos contenedores.

Igualmente, se han contratado servicios externos para la preparación de proyectos europeos y sorprendentemente en el presupuesto de inversiones del 2023 de la empresa, no se recogen inversiones para estos proyectos porque se tienen que tramitar por el ayuntamiento de la ciudad.

Podemos seguir detallando algunos de los contratos, pero quizás el último que hemos conocido ha sido el expediente PL82/2022 del que se justifica la necesidad del mismo ante la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar. Se trata de llevar a cabo la inspección de los servicios de la empresa de limpieza, recogida y la elaboración de una auditoría del servicio.

La mesa de contratación con fecha 27 de enero 2023 propuso la adjudicación del expediente a la empresa Integrated Call Centre Services S.L., por un importe de 118.580 euros y un periodo de nueve meses.

Lo sorprendente de esta adjudicación a esta empresa, es que la misma viene trabajando con Limasa III desde el año 2005 hasta 2013 periodo en el que se prestaron servicios de atención telefónica y gestión de incidencias. En enero 2019 se contrata con la misma empresa la implantación de un sistema de control de calidad empleando para ello un equipo de inspectores. El objetivo del mismo era atender las necesidades de la empresa en cuanto a la gestión, plantear propuestas de mejora. En definitiva, era aportar información para sentar las bases del diseño del sistema de control de calidad que Limasa III necesitaba para la gestión eficiente de su servicio. Además, el servicio de análisis de calidad contó con el asesoramiento de Datamind en cuanto a la planificación, el diseño del servicio y al análisis de la actividad desarrollada por los inspectores. Lo sorprendente nuevamente es que para estas actividades no se contó con el personal interno para el desarrollo de estas tareas.

Unos trabajos que se materializarían en: balances de servicios mensuales y cuadros de mando; operativos desarrollados a través de PowerBi, descripción del servicio mediante gestión del equipo de inspección; servicio de análisis de calidad; coordinación del servicio y propuestas de mejora.

La duración de este contrato tenía un plazo hasta el 31/12/2019 fecha en la cual se podrá prorrogar. El precio del contrato ascendía a 8.904,50 euros mensuales, 106.854 euros al año. Este contrato, al igual que otros de la antigua Limasa III, fueron subrogados a la nueva empresa municipal. Un contrato muy cuestionado ante su ineficacia y derroche de dinero publico puesto que, para hacer las fotografías del estado

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





de los contenedores y las aceras de la ciudad, solo bastaba con preguntar a los operarios de la empresa. Y, lo que más, el resultado de los servicios de esta entidad ha sido nulo.

Curiosamente, se decide volver a contratar a la misma empresa que durante años ha venido realizando el mismo trabajo sin ningún resultado y del que vamos a pagar 118.580 euros por un periodo de nueve meses.

Mientras se toman estas y otras decisiones equivocadas, vemos cómo se siguen sin cubrir los servicios en los cuartelillos, se incumple los acuerdos de las ampliaciones de horas de fijos a tiempo parcial, dejando fuera a 27 de los 126 comprometidos con el argumento que no hay dinero para ello.

Y entre los incumplimientos, se encuentra el de remitirnos a los grupos de la oposición el plan estratégico que se nos presentó en el último consejo de administración de la empresa para hacer nuestras aportaciones. Tampoco se ha cumplido con el acuerdo de convocar un consejo monográfico para abordar los asuntos del personal y la gestión de la empresa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos.

**ACUERDOS:**

Primero. Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (Limasam) a presentar de manera inmediata el Plan Estratégico de Limpieza, que debió tener en marcha desde la contratación del nuevo Gerente, a los grupos de la oposición tal como se acordó en el último consejo de la entidad.

Segundo. Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (Limasam) a presentar de manera inmediata el plan de gestión, que el gerente está obligado a ello desde que fue nombrado para dicha responsabilidad, que incluya la reducción y control del absentismo.

Tercero. Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (Limasam) a intensificar las labores de limpieza de los barrios de la ciudad, así como de los contenedores orgánicos para evitar los problemas de malos olores.

Cuarto. Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (Limasam) a la ampliación de horas de trabajo a los 27 trabajadores fijos a tiempo parcial tal como estaba comprometido.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





Quinto. Instar al presidente del consejo de la Empresa Limpieza de Málaga (Limasam) a la convocatoria urgente de un consejo monográfico sobre la situación laboral de la empresa y su gestión.

Sexto. Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (Limasam) a no formalizar el contrato de adjudicación del expediente PL082/2022 y que dichos servicios sean prestados por el personal de la empresa.

Séptimo. Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (Limasam) a mejorar la transparencia en la gestión de la empresa para los ciudadanos y para los grupos de la oposición municipal, elaborando, por una parte, un plan que permita a todos los administradores ejercer el control y seguimiento de las responsabilidades asumidas en los estatutos sociales y, por otra, difundir públicamente en su web. los resultados de gestión en orden al cumplimiento de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Málaga, 6 de febrero del 2023

Fd<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez

Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, decidió la votación separada de los acuerdos primero y tercero de la anterior propuesta, y de los acuerdos segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente los acuerdos primero y tercero, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, (5), y de los representantes del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2), las **abstenciones (1)** del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular (6), del Concejal no adscrito (1) y el voto de calidad de la presidencia.

Dictaminar desfavorablemente los acuerdos segundo, cuarto, quinto, sexto, y séptimo con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, (5), y de los representantes del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Concejal no adscrito (1) y del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





**PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa al impulso de políticas verdes para frenar los efectos negativos de las Islas de Calor y sus consecuencias en la salud.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=3832.0&endsAt=5176.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 6 de febrero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al Impulso de Políticas Verdes para frenar los efectos negativos de las Islas de Calor y sus consecuencias en la salud.*

*Los principales riesgos para la salud humana tienen una relación directa con las condiciones sociales y las condiciones medioambientales, y ambos factores están relacionados.*

*Los altos niveles de contaminación del aire, del agua y del suelo que hemos alcanzado, así como la emisión de compuestos químicos y el calentamiento que ya se manifiesta con el aumento e intensidad de las alteraciones climáticas, suponen nuevos retos para la salud por el aumento de patologías asociadas a estas exposiciones, como enfermedades cardiovasculares y respiratorias, cáncer, o alteraciones endocrinas, entre otras.*

*Esa interacción entre ser humano y medioambiente evoluciona y aparecen nuevos factores de riesgo para la salud, como es el caso del cambio climático. Cada vez existe una mayor evidencia científica de que el cambio climático contribuye a aumentar la carga de enfermedades y de muertes prematuras, y este fenómeno irá acentuándose en las próximas décadas si no se toman medidas para remediarlo.*

*Sobre las repercusiones del cambio climático en la salud vienen advirtiendo hace décadas las organizaciones internacionales y la Organización Mundial de la Salud (OMS).*

*El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha llegado a la conclusión de que, cada décima de grado de calentamiento adicional tendrá un grave impacto en la vida y la salud de las personas, y que un aumento de la temperatura global por encima de 1,5 ° C tendrá un impacto sanitario catastrófico y causará millones de muertes.*

*Y según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 23 por ciento de las muertes prematuras en el mundo son causadas por factores ambientales, y en Europa el 20 por ciento de la incidencia total de enfermedades se debe a estas exposiciones.*

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





Los avances científicos, por tanto, nos permiten atribuir un aumento de la morbilidad y la mortalidad al calentamiento provocado por el hombre, y determinar con mayor precisión los riesgos y la magnitud de estas amenazas para la salud.

Estos días pasados la revista médica británica *The Lancet*, hacía público un informe que sitúa a Málaga en los puestos de cabeza en mortalidad vinculada al calor. El estudio de esta publicación sitúa a Málaga entre las peores dentro de un grupo de 93 ciudades europeas con un total de 113 muertes cada verano, el 12% de los decesos, atribuibles al exceso de calor. Estas muertes se vinculan a zonas de especial incidencia del calor en la ciudad, las conocidas como 'islas de calor'.

Este estudio liderado por el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) ha analizado 93 ciudades europeas, entre ellas nueve españolas: Barcelona, Madrid, Valencia, Alicante, Sevilla, Málaga, Murcia, Palma y Bilbao. La investigación realizada por un equipo internacional, ha analizado las tasas de mortalidad de las personas mayores de 20 años del verano de 2015, y las ha cruzado con los niveles de temperatura registrados dentro y fuera de las ciudades para evaluar el efecto "isla de calor", o sea, el efecto del exceso de asfalto y falta de árboles en la mortalidad prematura.

Aunque el estudio se retrotrae a 2015, por no disponer de datos equiparables a nivel europeo en años posteriores, los resultados son generalizables, y es posible que en las ciudades españolas los datos hayan empeorado, debido a las progresivas y más intensas olas de calor.

Los datos de excesos de muertes coincidentes con olas de calor en España durante los veranos de 2018 y de 2022 (sin considerar los años Covid), son concluyentes. Durante los meses de verano de 2022, el exceso de mortalidad llegó a alcanzar cifras estimadas de más de 20.000 muertes, el pico más alto de los últimos veranos. Aunque los expertos no disponen de todos los datos para elevar conclusiones irrefutables, si estas cifras se cruzan con los termómetros, son coincidentes con un verano con temperaturas nunca vistas en gran parte de España, que se han salido de los registros por su duración, su crudeza y su expansión territorial; este verano se ha saldado, por primera vez, con 42 días de ola de calor, y esta tendencia se agrava cada año como consecuencia de la crisis climática.

El estudio de ISGlobal afirma que en verano se alcanzan en Málaga temperaturas medias de 27,7 grados, con un efecto de isla de calor que se cifra en 1,9 grados; tengamos en cuenta que son datos de 2015, y los parámetros han aumentado desde entonces. Los datos actuales sostienen que la temperatura media ha aumentado 1,5 grados en los últimos 50 años, y que las temperaturas mínimas superiores a los 20 grados y las noches tropicales también han aumentado de forma preocupante, por su incidencia en la salud.

Según las proyecciones, de continuar con las mismas emisiones de GEI, para 2030 se esperan temperaturas mínimas diarias superiores a 20 grados hasta 40 jornadas al año; el número de noches tropicales será de 57, y las olas de calor alcanzarán una duración

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





de 12 días consecutivos; Para 2050, sobre las mismas variables serían 46 días con mínimas altas, 65 noches en las que será difícil conciliar el sueño (prácticamente, todo el verano) y olas de calor de hasta 15 días; dos meses con temperaturas insoportables.

El mencionado estudio, también propone soluciones para mitigar los efectos de las “islas de calor urbanas” que forman el exceso de asfalto, de edificios y de vehículos, y la falta de criterios climáticos en el urbanismo y en el diseño de espacios públicos urbanos; y entre sus propuestas, el estudio enfatiza la importancia y beneficios de plantar más árboles en las ciudades para atenuar el impacto de las altas temperaturas.

Además de garantizar el derecho al confort térmico, las administraciones municipales, sobre todo, tienen el deber de velar por preservar la salud y la vida de las personas administradas.

Para ello es imprescindible implementar medidas locales que incidan en la reducción drástica de emisiones, y arbitrar soluciones basadas en la naturaleza como la reforestación de la ciudad y su entorno, para poder revertir estos datos y proteger a la ciudadanía, en línea con lo que prevé el plan Alicia de lucha contra el cambio climático del OMAU.

Málaga cuenta con una cubierta arbórea en torno al 15,75% de su superficie. Si el grado de ocupación del arbolado fuese de un 30%, bajaría de forma significativa la temperatura en la ciudad, y según el estudio de ISGlobal, se podrían prevenir 5,30 muertes por cada 100.000 habitantes; de ahí la necesidad de incorporar vegetación donde predomina el asfalto, para salvar vidas.

Y como sabemos, el calor extremo mata más a los más pobres. Además de afectarles más la pobreza energética, lo que impide climatizar sus casas, además de vivir en espacios más hacinados y más saturados de asfalto, los barrios más humildes son los que carecen de más árboles y de más zonas verdes por habitante.

Como puso de manifiesto un informe del OMAU, existe un enorme desequilibrio en zonas verdes por habitante entre los barrios de nuestra ciudad; así zonas como el Limonar disponen de una media 20 veces mayor de espacios verdes por habitante que el distrito de Bailén-Miraflores. Es urgente actuar con la puesta en marcha de un plan de barrios verdes, comenzando por aquellas zonas con más escasez de arboleda y zonas de vegetación, y corregir la diferencia de hasta 6 °C de temperatura entre barrios acomodados y barrios empobrecidos.

También es necesario proveer de sombras naturales las plazas, los paseos peatonales, los patios de los colegios y las áreas de juego infantiles, creando microclimas en esos espacios públicos desnaturalizados, en lugar de seguir diseñando plazas y espacios públicos sin ningún tipo de sombra ni protección.

Por otro lado, cuando la temperatura del termómetro empieza a poner en peligro las vidas de personas y grupos de riesgo, hay que contar con espacios o equipamientos que sirvan de Refugios climáticos para las personas más vulnerables a las altas temperaturas, como personas mayores, individuos con patologías crónicas, personas

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





con movilidad reducida o personas sin techo. La amenaza ambiental también es un multiplicador de desigualdades y vulnerabilidades.

En resumen, en la medida que el calor ambiental supone un grave peligro para la salud humana, y que el riesgo se multiplica para las personas más humildes y más vulnerables, se hace imprescindible realizar los cambios estructurales que sean pertinentes, adecuar y adaptar la ciudad y los barrios a las altas temperaturas, y hacerla más resiliente para preservar la salud y la vida de la ciudadanía malagueña en general, y de la más vulnerable en particular.

Aumentar el arbolado y las superficies verdes en toda la ciudad y especialmente en los barrios más desprovistos, dotarnos de más zonas de sombra naturales y diseñar recorridos urbanos verdes, crear puntos fríos o refugios climáticos para los más vulnerables, entre otras, son medidas encaminadas a atemperar las altas temperaturas, y que van a tener un impacto positivo en la salud de toda la ciudadanía malagueña, y van a evitar muertes prematuras.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

**ACUERDOS**

1.-Que el ayuntamiento de Málaga se comprometa a ampliar las zonas arboladas y las zonas verdes de la ciudad hasta alcanzar los 30 m2/h. que recomienda el estudio de ISGlobal, y que evitaría muertes prematuras como consecuencia de las altas temperaturas.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Plan de Barrios Verdes que permita impulsar la dotación de árboles y de superficies verdes en aquellos barrios de la ciudad dotados con menores ratios de zonas verdes por habitante.

3.-Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a impulsar un plan que refuerce y amplíe las zonas y espacios de sombra en parques, plazas, espacios públicos peatonales y colegios, recurriendo a soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

4.-Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un programa de Refugios climáticos municipales, como dispositivo de atención y prevención, que contemple la apertura de locales e instalaciones municipales a la ciudadanía, garantizando sistemas de refrigeración y otros posibles servicios que se consideren necesarios.

5.- Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a poner en marcha en colaboración con la Universidad de Málaga, un mapa que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad.

6.-Que el Ayuntamiento de Málaga cree a la mayor celeridad el Observatorio de Salud y Cambio Climático de Málaga (OSCCM), instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública, y cuya creación está contemplado en el Plan del Clima de Málaga.

Málaga a 6 de febrero de 2023

Francisca Macías Luque

Viceportavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga"

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior propuesta obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (7), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos en contra (8) del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Concejal no Adscrito (1), el acuerdo sexto.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Que el ayuntamiento de Málaga se comprometa a ampliar el porcentaje de cobertura vegetal de la ciudad hasta alcanzar el 30% de la superficie urbana, que recomienda el estudio de ISGlobal y según fue aprobado por unanimidad en la Comisión del mes de enero, y que, previsiblemente, podría evitar muertes prematuras como consecuencia de las altas temperaturas.

**SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga refuerce y priorice el desarrollo de la infraestructura verde en el marco del planeamiento urbano y gestión urbanística, para ampliar aún más la dotación de árboles y de superficies verdes en aquellos barrios de la ciudad dotados con menores ratios de zonas verdes por habitante.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga mantenga su compromiso de impulsar la implantación de elementos de sombra en parques, plazas, espacios públicos peatonales y colegios, recurriendo preferentemente a soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





**CUARTO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la puesta en marcha, según disponibilidad presupuestaria, de un programa de Refugios climáticos municipales, como dispositivo de atención y prevención, que contemple la apertura de locales e instalaciones municipales a la ciudadanía, garantizando sistemas de refrigeración y otros posibles servicios que se consideren necesarios.

**QUINTO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la oportunidad, según disponibilidad presupuestaria, de adquirir una herramienta de análisis y gestión medioambiental que, mediante imaginería satelital y otras fuentes, permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, así como otros datos e informaciones relevantes para asegurar el bienestar y confort climático de los ciudadanos.

**PUNTO Nº 06.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la reducción de los residuos que se entierran sin reciclar en el vertedero de Los Ruices, reforzar la recogida selectiva de residuos y maximizar los recursos gestionando de forma más eficiente el Centro Ambiental de los Ruices y la planta de reciclaje .**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=5176.0&endsAt=7016.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 6 de febrero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

*" Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la reducción de los residuos que se entierran sin reciclar en el vertedero de Los Ruices, reforzar la recogida selectiva de residuos y maximizar los recursos gestionando de forma más eficiente el Centro Ambiental de los Ruices y la planta de Reciclaje.*

*El Ayuntamiento de Málaga arroja cada día del año aproximadamente 730 toneladas de basura sin reciclar al vertedero de Los Ruices, lo que hará que tengamos que abonar un nuevo impuesto estatal anual de 8 millones de euros, que se tendrá que pagar con fondos públicos de las arcas municipales recaudados de los impuestos de la ciudadanía. Nuestro alcalde, en vez de preocuparse por producir menos basura y reciclar más, con sus políticas desarrollistas depredadoras del territorio cada vez produce más basura y desgraciadamente recicla menos y, por tanto, tendrá que pagar también más si no nos tomamos en serio este tema más allá de la propaganda.*

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





En Málaga solo se recicla en torno al 50 por ciento, aproximadamente, de los residuos provenientes de la recogida selectiva, en el Centro Ambiental de Los Ruices. Gran parte de esta recogida se entierra por falta de capacidad y de personal, por lo que existe una gigantesca planta de reciclaje que está como escaparate solo de buenas intenciones. A pesar del empeñamiento en vender una idea de que nuestra ciudad es ya una ciudad sostenible, la realidad es que el problema con su basura cada vez es mayor y más insostenible, como demuestra que el vertedero de Los Ruices recibe cada día aproximadamente 730 toneladas de basura que no se recicla, lo que además, tras la instauración de un reciente impuesto nacional que grava el depósito de este tipo de desperdicios en los basureros, establecido en la Ley de Residuos, va a suponer unos 8 millones de euros todos los años a las arcas municipales que tendrán que pagar entre todos los malagueños y malagueñas.

A partir del 1 de enero de este año el Ayuntamiento tiene que pagar 30 euros por cada tonelada de basura no reciclada que arroje a los vertederos, lo que representará un coste de unos 8 millones de euros al año para la ciudad, a raíz de la instauración de un nuevo impuesto gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que tendrá que ser pagado al final de cada trimestre.

El vertedero municipal de Los Ruices recibe 730 toneladas de basura cada día que el Ayuntamiento no recicla, es el tercer basurero que ha tenido Málaga, y a este ritmo llegará al máximo de su capacidad en cinco años. En teoría la implantación del contenedor marrón debería disminuir la cantidad de residuos, pero entre que se está retrasando y que los resultados no están siendo buenos, no se prevé que exista una disminución futura de residuos que sea especialmente significativa. Esto viene a poner de manifiesto una total falta de esfuerzo para promover y fomentar el reciclaje, lo que denota su falta de compromiso con el medio ambiente de Málaga.

Nuestro grupo considera que el equipo de gobierno del PP y su alcalde deberían de tomarse en serio el reciclaje y la economía circular. Se gastan mucho dinero en propaganda y campañas de concienciación que no arrojan unos resultados positivos, se gastan mucho dinero también en retribuciones del gerente y directivos de LIMASAM para que hagan el trabajo del primero sin resultados positivos tampoco en cuanto a su gestión, se gastan mucho dinero en contratos externos para ver qué es lo que está pasando con la limpieza y recogida de residuos en los barrios sin resultados positivos; la plantilla de Limasam también está cumpliendo con su trabajo y por eso han cobrado su productividad. Despejadas todas las variables, solo queda reconocer que el problema de la limpieza y recogida de residuos, principalmente, es debido a una mala gestión del equipo de gobierno. Al equipo de gobierno sólo le queda echar balones fuera echando la culpa a los malagueños y malagueñas de la falta de limpieza y nefasta gestión de la recogida de residuos diciendo que son muy guarros e incívicos, para no asumir su propia responsabilidad respecto a su nefasta gestión. Algo que puede ver cualquiera dando un simple paseo por las calles de nuestra ciudad.

Hay que promover la separación en origen, sobre todo la orgánica, además de valorizar los residuos que se pueden conseguir y obtener compostaje de calidad e incluso la producción de biogás. El objetivo ideal y final sería eliminar el contenedor gris

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





de restos. Es preocupante la mala gestión de la recogida selectiva de residuos en origen, pero aún es más preocupante la gestión de estos residuos en su destino, ya que tan solo se recicla en torno al 50 por ciento aproximadamente de todos los residuos provenientes de la recogida selectiva en el Centro Ambiental de Los Ruices.

Recordamos que a la planta de clasificación de envases de Los Ruices se le dotó de un nuevo sistema automatizado de separación de los residuos procedentes del contenedor amarillo (plásticos de varios tipos, latas y bricks) con un robot, equipado con sensores de infrarrojos e imanes, que tuvo un coste de casi dos millones de euros.

Además, la acumulación de residuos junto a contenedores repletos de recogida selectiva es frecuente. Al margen de los hábitos de los malagueños y malagueñas, la realidad es que en los últimos años también ha menguado la flota de 15 vehículos (conductor y operario) destinados a esta tarea, hasta dejarlos en los ocho actuales que operan de lunes a viernes. Nos preocupa la reducción de la frecuencia asignada a la recogida selectiva de residuos, que además tiene un efecto perverso, ya que aumenta la carga de trabajo del operario que realiza esa tarea al acumularse residuos de varios días en calles que ha de atender en su jornada habitual.

No queda ni la menor duda de que la mala calidad y deficiente gestión del servicio de recogida selectiva de basuras y su posterior reciclaje se debe a la enorme infrautilización de los medios humanos y materiales de los que dispone y puede movilizar Limasam. Cada día hay muchos vehículos, maquinaria y materiales destinadas a la prestación del servicio que no se utilizan, pero según denuncian los propios operarios, el principal motivo de la pérdida de calidad es la falta de personal, ya que existe un déficit de operarios tanto en las tareas de recogida selectiva como en las de reciclaje.

A esta situación se unen dos lastres. El primero, que el servicio ya no se presta los fines de semana, a pesar de que es cuando las familias suelen depositar más envases y papeles. Así, los sábados solo sale algún camión si hay conductores disponibles, mientras no se recoge ni domingos ni festivos, de ahí que los lunes y martes sea más habitual la estampa de contenedores desbordados hasta que los trabajadores se ponen al día. El segundo lastre es que cada vez que se avería un camión de basura orgánica o por algún motivo falla un conductor se suple con los equipos de selectiva para no dejar desabastecido el único servicio que en Limasam es esencial.

Por último, esperamos que no se repercuta a los ciudadanos ese coste en el futuro recibo de la basura según la normativa estatal. Esa nueva tasa que en Málaga hasta ahora no se pagaba como tasa de basura específica para los hogares y que recuperará en los tributos municipales después de las elecciones de mayo de 2023 tras cambios normativos a nivel europeo y estatal.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

**A C U E R D O S**

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha un plan para reducir los residuos que se entierran sin reciclar en el vertedero de Los Ruices, aumentando a la vez el reciclaje de los residuos provenientes de la recogida selectiva en el Centro Ambiental de Los Ruices.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a que continúe promoviendo la separación en origen, sobre todo la orgánica, además de valorizar los residuos que se pueden conseguir y obtener compostaje de calidad e incluso la producción de biogás, etc., con el objetivo ideal y final de conseguir el Vertido 0 de residuos y eliminar el contenedor gris de restos como la meta futura que debemos alcanzar.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno de gobierno a reforzar la flota de vehículos y operarios destinados a la recogida selectiva de residuos, recuperando el servicio de los fines de semana, aumentando significativamente la frecuencia para evitar el efecto perverso de que aumente la carga de trabajo del operario que realiza esa tarea al acumularse residuos de varios días que ha de atender en su jornada habitual.

**CUARTO.-** Instar al equipo de gobierno a que se gestione de forma más eficiente el Centro Ambiental de los Ruices y la planta de Reciclaje, maximizando los medios humanos y materiales de los que dispone y puede movilizar Limasam, especialmente y en particular del Centro Ambiental de Los Ruices que se encuentra actualmente infrautilizado, ya que el principal motivo de la pérdida de calidad es la falta de personal, ya que existe un déficit de operarios tanto en las tareas de recogida selectiva como en las de reciclaje en el Centro Ambiental de Los Ruices.

**QUINTO.-** Instar al equipo de gobierno a que no se repercuta a la ciudadanía malagueña los millones que hay que pagar por no reciclar, ni en el futuro recibo de la basura según la normativa estatal, una nueva tasa que en Málaga hasta ahora no se pagaba como tasa de basura específica para los hogares y que se recuperará en los tributos municipales tras cambios normativos a nivel europeo y estatal.

Remedios Ramos Sánchez

Concejala del Grupo Municipal

Unidas Podemos por Málaga

06/02/2023"

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta segundo, tercero y quinto, con la enmienda<sup>2</sup> propuesta a los acuerdos cuarto y quinto obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

<sup>2</sup> De modificación acuerdos.

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





Dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos segundo, cuarto y quinto

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Concejal no Adscrito (1), los acuerdos primero y tercero.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a que continúe promoviendo la separación en origen, sobre todo la orgánica, además de valorizar los residuos que se pueden conseguir y obtener compostaje de calidad e incluso la producción de biogás, etc., con el objetivo ideal y final de conseguir el Vertido 0 de residuos y eliminar el contenedor gris de restos como la meta futura que debemos alcanzar.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a seguir gestionando de forma más eficiente el Centro Ambiental de los Ruices y la planta de Reciclaje, maximizando los medios humanos y materiales de los que dispone y puede movilizar Limasam, especialmente y en particular del Centro Ambiental de Los Ruices que se encuentra actualmente infrutilizado, ya que el principal motivo de la pérdida de calidad es la falta de personal, ya que existe un déficit de operarios tanto en las tareas de recogida selectiva como en las de reciclaje en el Centro Ambiental de Los Ruices.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a estudiar las distintas opciones, entre las que se incluye la FEMP, que permitan no tener que repercutir a la ciudadanía malagueña los millones que hay que pagar por no reciclar, ni en el futuro recibo de la basura según la normativa estatal, una nueva tasa que en Málaga hasta ahora no se pagaba como tasa de basura específica para los hogares y que se recuperará en los tributos municipales tras cambios normativos a nivel europeo y estatal.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c485e7d8f8018630d94f4900a5?startAt=7016.0>

Código Seguro De Verificación	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		





**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hubo asuntos por trámite de urgencia.

**V.- RUEGOS.**

No hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y treinta y tres minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**Teresa Porras Teruel**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 3/2023 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 20 de marzo de 2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2023 13:49:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	28/03/2023 20:34:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/urIFbTg5ilcPWvEZbV4nGQ==</a>		

